



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de marzo de 2019

EXP-EXA: 8920/2018

RESCD-EXA: 117/2019

VISTO la RESCD-EXA N° 416/18 por la cual se autoriza el dictado de la Cuarta Cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada en esta Unidad Académica.

Que el Prof. Mauricio Enrique BORJAS solicita su admisión a la citada maestría.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, aconseja aceptar en forma condicional la inscripción solicitada y establecer como requisito nivelatorio, la aprobación del Curso de Extensión "Trayecto de Nivelación para Análisis Funcional", en el marco del reglamento de la Maestría (RESCD-EXA N° 770/16), para poder cursar la asignatura "Introducción al Análisis Funcional".

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)".

Que por RESCD-EXA N° 416/18 se establece el arancel y forma de pago para la carrera.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 13/03/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción en forma condicional al **Prof. Mauricio Enrique BORJAS** – D.N.I. N° 35.263.499, en la carrera de Maestría en Matemática Aplicada de esta Facultad, la cual tendrá carácter de definitiva cuando presente copia autenticada de la Partida de Nacimiento Legalizada.

ARTICULO 2°: Se deja aclarado que la carrera de Maestría en Matemática Aplicada se encuentra acreditada por RESFC-2017-391-APN-CONEAU#ME.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el Prof. Mauricio Enrique BORJAS deberá aprobar, como requisito nivelatorio, el Curso de Extensión "Trayecto de Nivelación para Análisis Funcional" para poder cursar la asignatura "Introducción al Análisis Funcional" de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Prof. Mauricio Enrique BORJAS, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y a la Dirección Administrativa de Posgrado de esta Facultad. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA